



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires  
Fiscalía General**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de noviembre de 2015

**RESOLUCIÓN FG N° 195 /2015**

**VISTO:**

La Actuación Interna N° 30-00020327 del Sistema Electrónico de Gestión Administrativa de esta Fiscalía General;

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires le reconoce al Ministerio Público autonomía funcional y autarquía, lo que es reafirmado por el artículo 1° de la Ley N° 1903 -conforme texto Ley N° 4891-, Orgánica del Ministerio Público.

Que, de acuerdo con el artículo 3° de la citada ley, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Fiscalía General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas (inc. 2°).

Que entre los días 19 y 20 de noviembre del corriente se llevará a cabo el "Primer Seminario Internacional sobre Los Derechos del Niño: Presente y Futuro de los Derechos del Niño" organizado por el Ministerio Público Tutelar de la C.A.B.A., en el Hotel NH City & Tower de esta ciudad.

Que en tal sentido, a través de la Actuación Interna referida en el Visto de la presente, la Dra. Yael Silvana BENDEL, Asesora General Tutelar de

la C.A.B.A., solicitó se declare de interés para este Ministerio Público Fiscal el encuentro de marras, el cual tiene como finalidad profundizar y generar un intercambio académico e interinstitucional en el abordaje de las temáticas que hacen a los Derechos de la infancia.

Que todos los avances que se lleven adelante en materia de capacitación y actualización sobre magistrados, funcionarios y agentes coadyuvan a garantizar la normal prestación del servicio de justicia cuyo mandato fue puesto en cabeza del Ministerio Público Fiscal de conformidad con lo previsto en los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, colaborando en la búsqueda de una mayor eficiencia y eficacia en la prestación de justicia.

Que por lo precedentemente expuesto, en atención a la jerarquía de la institución referenciada y la importancia de la actividad descripta, corresponde declarar de interés el "Primer Seminario Internacional sobre Los Derechos del Niño: Presente y Futuro de los Derechos del Niño" organizado por el Ministerio Público Tutelar de la C.A.B.A., encomendando a la Secretaría de Relaciones Institucionales la difusión del mismo en el ámbito del Ministerio Público Fiscal.

Que la presente se dicta de conformidad con lo dispuesto por el art. 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los arts. 1, 3, 17, 18 y concordantes de la Ley N° 1903, texto conforme Ley N° 4891.

Por ello,



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires  
Fiscalía General**

**EL FISCAL GENERAL**

**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

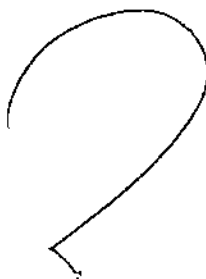

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés para este Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la realización del "Primer Seminario Internacional sobre Los Derechos del Niño: Presente y Futuro de los Derechos del Niño" organizado por el Ministerio Público Tutelar de la C.A.B.A., que se celebrará entre los días 19 y 20 de noviembre del corriente, en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Relaciones Institucionales la difusión de la citada actividad en el ámbito de este Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; publíquese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comuníquese por nota al Ministerio Público Tutelar de la C.A.B.A. y por correo electrónico a la Secretaría de Relaciones Institucionales. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN FG N° 195 /2015**

Martín Ocampo  
Fiscal General  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

